



## CIRCULAR

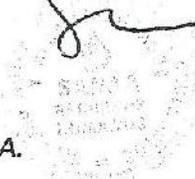
*A todo el personal Permanente se le notifica que el feriado correspondiente al día 01 de mayo día del TRABAJADOR, se traslada para el día lunes 02 de mayo de 2016.*

*Al personal por Contrato, se le notifica que el goce del día 02 de mayo será cargado a sus respectivas vacaciones.*

*Comayagüela, M.D.C. 26 de abril de 2016*



**ABOG. DIONICIO CRUZ**  
Jefe Departamento de Recursos Humanos, SANAA.



*Cero desperdicio... agua para Todos*